

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

618 ANUNCIO por el que se señala lugar y fechas para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras: «Variante de Los Belones y mejora de trazado en San Ginés de la Jara, en la carretera MU-312».

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y habiéndose aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 1987, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: «Variante de Los Belones y mejora de trazado en San Ginés de la Jara, en la carretera MU-312», en término municipal de Cartagena, esta Dirección Regional ha resuelto señalar el día y horas que al final se detallan para proceder en los locales del Ayuntamiento de Cartagena al levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Región de Murcia, y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Peritos y Notario, a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del Acta Previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder, en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial.

Ayuntamiento de Cartagena

Fecha	Horas	Parcelas
16 de febrero de 1988	10,30 a 11,30	1, 2, 3, 4
	11,30 a 12,30	5, 6, 7, 8, 11,
	12,30 a 13,30	9, 10, 12, 13
17 de febrero de 1988	10,30 a 11,30	14, 15, 16, 17,
	11,30 a 12,30	18, 19, 20, 21,
	12,30 a 13,30	21', 22, 22', 13'
19 de febrero de 1988	10,30 a 11,30	23, 24', 24", 25,
	11,30 a 12,30	26, 1, 2, 4, 7,
	12,30 a 13,30	3, 5, 6

Murcia, 11 de enero de 1988.—El Director Regional de Carreteras y Puertos, **Cecilio Hernández Rubira**.

609 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 15 de enero de 1988, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, Lorca y Santomera, de los siguientes expedientes 286/87, 309/87, 323/87, 1/88, 2/88 y 3/88.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 15 de enero de 1988, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 286/87.—Solicitud de construcción de vivienda con garaje en la Carretera Comarcal M-300 en Beniaján. Promovido por don Antonio Pedro Gómez Lorca. Murcia.

Expte. 309/87.—Solicitud de construcción de vivienda en la Vereda de los Seguras, de la diputación de Tiata. Promovido por don Juan López Munuera. Lorca.

Expte. 323/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el Camino Prolongación de C.; La Mata. Promovido por don José Costa Andreu. Santomera.

Expte. 1/88.—Solicitud de construcción de vivienda y bajo en el cruce de la Ctra. de Alquerías a Santomera y Camino del Azarbe, n.º 38. Promovido por don Vicente Zapata Soto. Murcia.

Expte. 2/88.—Solicitud de construcción de vivienda y local en el Camino Viejo de Monteagudo. Promovido por don Silvestre Benavente Macanás. Murcia.

Expte. 3/88.—Solicitud de construcción de vivienda y bajo en la Vereda de Riquelme en Llano de Brujas. Promovido por don Blas Vives Rosa. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismos, sitios en Avda. Teniente Flomesta durante el plazo indicado.

Murcia, 18 de enero de 1988.—El Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro**.